

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA GIRO A RENDIR A PERSONA
QUE INDICA. ^{29 JUL. 2006}
EMPEDRADO,

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N°
18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L.
1/ 2006.

DECRETO EXENTO N° 2714 /

1.- AUTORIZA, giro con fondos a rendir al
funcionario **Señor Arturo Luna Solar**, Conductor, para gastos de Estacionamiento
peajes y otros de vehículo municipal, derivados de viaje a la ciudad de Valdivia.

2.- Dicho monto corresponde a la suma de \$
120.000.- (ciento veinte mil pesos), suma que la persona señalada deberá rendir
dentro del plazo de quince días hábiles desde su entrega.

3.- Impútese el gasto al ítem correspondiente
del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUILTERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/mis.

DISTRIBUCION

- 1.- Departamento de Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Alcaldía
- 4.- Oficina de Partes.